

Infracción y falsificación de marca comercial (Septiembre 2007)

Una conocida multinacional del área de los productos cosméticos y de limpieza presentó una querrela criminal por infracción y falsificación de marca comercial en contra de un importador local. Al haber otros delitos involucrados, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y el Ministerio Público, se hicieron parte en el proceso y la Corte condenó al inculpado por 4 delitos diferentes: infracción de marca comercial, falsificación, comercio clandestino y contrabando, aplicándose la pena correspondiente al delito de mayor gravedad. Para mayores informaciones contactar a fpavez@villaseca.cl.